



AC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 05-09-2017 12:01:16

Contestar Cite Este Nr.:2017EE10020 O 1 Fol:1 Anex:1

GEN: Origen: IDPAC - Dirección General/HIERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: DORIS DELGADO/DORIS DELGADO

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Asunto: PETICION COMUNIDAD EL REFUGIO

Obs.:

SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN

Bogotá D.C., agosto de 2017

Señora
Doris Delgado
Carrera 108ª No 136-50
Barrio Refugio
Localidad Suba
Ciudad

**ASUNTO: Petición Comunidad El Refugio
RAD IDPAC: 2017ER9303**

Respetado Señor,

Por medio del Concejal Andrés Eduardo Forero M, se recibió el oficio de la referencia en el cual la Organización Comunal del Barrio Refugio, Localidad de Suba solicita intervención para la construcción de la sede comunal.

Al respecto me permito informarle que el Instituto no cuenta con línea presupuestal destinada a la construcción, remodelación, mantenimiento y adecuación de salones; sin embargo, el IDPAC está comprometido con la comunidad, por lo que se está elaborando una relación de las juntas que han presentado esta solicitud, para trabajar de la mano con las entidades que cuentan con programas de Mejoramiento Integral de Barrios y revisar la viabilidad de dicha petición.

Es importante tener en cuenta que para priorizar las posibles organizaciones comunales beneficiarias de estos proyectos se tendrán en cuenta criterios tales como que las Juntas cuenten con una agenda de acciones para beneficio de la comunidad, en especial de los jóvenes, así como actividades que estimulen el empoderamiento de la mujer en las Juntas, que sean líderes de paz, que cumplan con la legislación comunal vigente y que trabajen en equipo solucionando de forma constructiva los conflictos al interior de la organización.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación

En lo que concierne a la solicitud de elementos dotacionales para la Organización Comunal, le informamos que la Junta de Acción Comunal deberá presentarse a la convocatoria del Programa "Uno más Uno igual Todos, Una más Una igual Todas" que se abrirá a finales del mes de agosto de 2017, y en la cual se está brindando apoyo al fortalecimiento a las Organizaciones Comunales mediante la entrega de elementos tales como sillas, mesas, carpas, cabinas de sonido, papelería, tablero, micrófonos, entre otros.

El programa piloto de esta convocatoria se desarrolló en la pasada anualidad y en este año tendrá un mayor impacto; los interesados deben ingresar del 1 al 12 de septiembre a la página web de la entidad www.participacionbogota.gov.co donde se publicarán los requisitos de la convocatoria.

Cordialmente,


ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyecto:
Revisó:

Juliana Velázquez P/Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales
Mertha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales
Edwin León/ Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales

C.C. Honorable Concejal
ANDRÉS EDUARDO FORERO M.
Concejo de Bogotá
Calle 36 No. 28 A 41
Ciudad